PROGRAMA DE AUMENTO DE CATEGORIA (PAC 1- CUARTA ETAPA) AYUDANTE GRADUADO A JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

PAC CUARTA ETAPA 2025 (AYUDANTE GRADUADO A JTP)

De acuerdo con lo establecido en Acta Paritaria 38 del 1° de octubre de 2025 entre la Agremiación Docente Universitaria Marplatense (ADUM) y las autoridades de la UNMDP, la Secretaria Académica de la UNMDP invita a los Docentes a la convocatoria a la Tercera Etapa del Programa de Aumento de Categoría de Ayudante Graduado a Jefe de Trabajos Prácticos para el año 2025.

INSTRUCTIVO

Se pueden presentar a este Programa (PAC CUARTA ETAPA 2025) las y los docentes que cumplan los siguientes requisitos:

1) Estar designada/o actualmente en un cargo de Ayudante Graduado Regular.
2) Acreditar, a la fecha de presentación, una antigüedad mínima de 15 años, de trabajo efectivo rentado en la UNMDP. De no llegar a esa antigüedad con trabajo efectivo rentado en la UNMDP podrá computar un máximo de tres años de cargo auxiliar adscripto en la UNMDP.
3) Poseer título de Postgrado (O Certificado de Título en Trámite), en carrera de Especialización, o Maestría o Doctorado.
4) NO haber obtenido un cargo de JTP por algún programa PAC anterior con la salvedad que podrán expresar la voluntad de presentarse aquellos que hayan obtenido un cargo de JTP por el Primer Programa Pac (2021) y cumplan los requisitos de esta convocatoria. Solo en este caso la Comisión Paritaria comunicara oportunamente la disponibilidad presupuestaria a fin de solicitar la documentación correspondiente
5) Las personas que se postulen al Programa deberán demostrar actividad docente en los dos cuatrimestres del año calendario.

INSCRIPCIÓN

Fecha: DESDE EL LUNES 6 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 INCLUSIVE.

Único medio para la inscripción: Correo electrónico a la dirección

PAC2AYUDANTEAJTP2022@gmail.com

(Se mantiene el de llamados anteriores)

DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO ÚNICAMENTE EN FORMATO PDF:

1) Nota con nombre y apellido y firma solicitando su inclusión al Programa.
2) CV en formato de Carrera Docente o CVAR o SIGEVA/CONICET.
3) Copia de ultimo recibo de sueldo.
4) Copia del Título de la Carrera de Posgrado o Certificado de Titulo en Tramite expedido por la Universidad en la cual se graduó.
5) Propuesta de Programa de Trabajos Prácticos de la asignatura por la cual se presenta y en la cual se haya desempeñado.
6) En el caso que la dedicación del cargo sea mayor a simple, deberá presentar también Proyecto de Investigación y/o Extensión y/o Propuesta de Gestión y/o Plan de Capacitación y Formación de recursos y Formación de docentes de grado y posgrado de su Facultad.
7) Las postulaciones y las propuestas docentes, de investigación y/o extensión a desarrollar, se recibirán por correo electrónico hasta el las 23.59 del 31 de octubre de 2025.

POSTERIOR A LA CONVOCATORIA:

- La Paritaria particular analizará las presentaciones y una vez verificados los requisitos la nómina de postulantes resultante será enviada a cada Unidad Académica a fin de que se realice el Concurso correspondiente. A tal fin se utilizará el mecanismo previsto por el art. 13 del CCT de Concurso Cerrado al aspirante.
- Estos concursos no requieren de su publicación y serán notificados solamente a la/el aspirante inscripta/o
- Cada Unidad Académica deberá realizar los concursos correspondientes de forma tal que los postulantes puedan tomar el cargo obtenido a partir del 1 de mayo de 2026.